EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Viernes 29 de noviembre de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.450 ISSN 0124-5171

■ La más grande de la historia

Cifra récord en educación pública en Colombia

Además de que este año las universidades han recibido $1,26 billones adicionales, los recursos destinados por el Gobierno Nacional para la educación pública alcalzarán una cifra histórica en 2020.

El presupuesto para la educación pública en Colombia el año entrante será de $44,1 billones. PÁG. 2

La Gobernación impulsa obras en la Comuna 10

La Comuna 10, en el sur de Cali, se ha beneficiado con importantes inversiones en deporte, recreación y cultura por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

Canchas, parques, gimnasios biosaludables e iniciativas culturales hacen parte de los proyectos. PÁGS. 8 Y 9

América finalista y en la Libertadores

Nélson Ríos- Diario Occidente

Santiago de Cali volverá a vivir una final del Fútbol Profesional Colombiano, tras la clasificación de América de Cali por derrotar 2-0 en el mundialista Pascual Guerrero a Independiente Santa Fe. Los goles rojos fueron obra de Matías Pisano y Michael Rangel. La final se jugará el 1 de diciembre en Barranquilla y la vuelta el 7 en nuestra ciudad. PÁGS. 12 Y 13

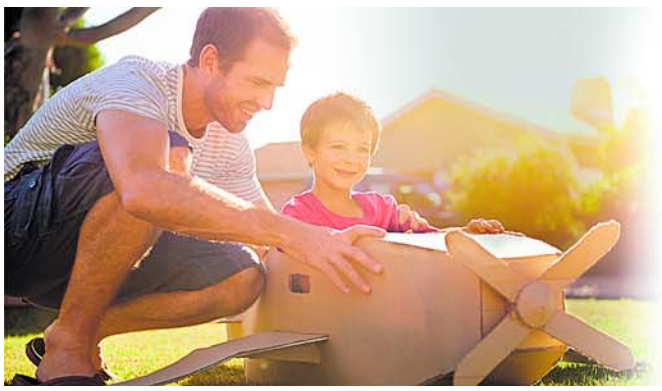

Evolucionar para crear el futuro que todos queremos es esencial.

EMCALI
VALORAMOS LO ESENCIAL

La Universidad del Valle ha recibido este año $25 mil millones adicionales del Gobierno Nacional.

Este año las universidades públicas han recibido $1.26 millones adicionales.

Con Generación E ha aumentado el número de jóvenes de escasos recursos que acceden a la universidad.

■ Serán $44,1 billones en el 2020

Educación pública alcanza la mayor inversión de su historia

El año entrante la educación pública de Colombia tendrá el presupuesto más alto de su historia, pues llegará a $44,1 billones.

A finales de 2018 el Gobierno Nacional asignó más de $4,5 billones adicionales a la educación superior pública para este cuatrienio, de los cuales ya fueron entregados más de $1,26 billones en 2019 para funcionamiento, inversión, pasivos, infraestructura y el fortalecimiento de las capacidades científicas.

En todas la suniversidades públicas del país ya se notan los efectos positivos de la llegada de esos recursos. Uno de los casos más destacados es el de la Universidad del Valle.

"A nosotros nos han ingresado $7.600 millones, que fue el recurso acordado, de acuerdo a un mecanismo de distribución entre las universidades", dijo Edgar Varela, rector de la Universidad del Valle.

A esta institución, además han ingresado otros dineros complementarios, según detalló el rector, fruto de los acuerdos entre el Gobierno y las universidades y los estudiantes, para una cifra adicional de $25 mil millones, que ya están en caja y han permitido varias inversiones.

"El Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales han cumplido en lo fundamental los acuerdos suscritos el 14 de diciembre del año pasado", indicó Édgar Varela.

La Universidad del Valle es una de las más beneficiadas con los recursos adicionales girados por el Gobierno Nacional.

En todo el país

Rectores de otras universidades públicas, como las del Atlántico, de Córdoba, del Pacífico, de Caldas y la Pedagógica Nacional también destacan el cumplimiento del Gobierno del presidente Iván Duque con los recursos comprometidos para la educación superior pública.

Carlos Prasca, rector de la Universidad del Atlántico, aseguró que este es el gobierno más efectivo en cuestiones de fortalecimiento de la educación superior pública.

"Nunca antes habíamos obtenido los recursos producto de los acuerdos con estudiantes y profesores, y por iniciativa del mismo gobierno", dijo el rector de la Universidad del Atlántico.

Por su parte, Jairo Torres, rector de la Universidad de Córdoba, afirmó que "hoy tenemos un sistema universitario estatal mucho más fortalecido, con un escenario financiero favorable para los próximos cuatro años, yo creo que ese es un mensaje que hay que mandarle al país".

Dagoberto Riascos, rector de la Universidad del Pacífico, dijo que el cumplimiento con los recursos por parte del Gobierno Nacional es muy positivo.

Alejandro Ceballos, rector de la Universidad de Caldas, dijo: "Hemos sido un grupo de rectores privilegiados con este cumplimiento".

Generación E le ha abierto la puerta de la U a 71 mil jóvenes

El programa Generación E, que nació en octubre de 2018 por iniciativa del presidente Iván Duque, ha permitido que 71.000 jóvenes de todo el país accedan a la educación superior.

Este programa se basa en tres componentes: Equidad, Excelencia y Equipo, de los que se deriva su nombre.

El componente de Equidad permite que jóvenes en condición de vulnerabilidad ingresen a instituciones de educación superior, cubriendo hasta el ciento por ciento del valor de la matrícula cobrada al estudiante, además de un trabajo conjunto con el Departamento de la Prosperidad Social y con las instituciones de educación superior que acompañan a los estudiantes y les otorgan un apoyo para cubrir los gastos de apoyo académico durante toda la carrera.

El 86% de los beneficiarios ingresaron por su puntaje en el Sisben y el 14% por su condición de víctima del conflicto o por pertenecer a pueblos indígenas. La meta para este año es llegar a 80.000 estudiantes con oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior.

Por otro lado, el componente de Excelencia de Generación E, reconoce el mérito de jóvenes de escasos recursos con excelentes resultados académicos en las pruebas Saber 11.

El componente de Excelencia establece un esquema de corresponsabilidad entre el Gobierno, las universidades privadas y un fondo de donaciones, donde el valor de la matrícula es financiado así: el Estado aporta el 50%, la institución de educación un 25% y el otro 25% se financia con recursos de un Fondo de donaciones. Para las IES públicas se financiará el 100% del valor de la matrícula.

El componente de Excelencia establece un esquema de corresponsabilidad entre el Gobierno, las universidades privadas y un fondo de donaciones, donde el valor de la matrícula es financiado así: el Estado aporta el 50%, la institución de educación un 25% y el otro 25% se financia con recursos de un Fondo de donaciones.

EMSIRVA
Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali
En Liquidación

LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION

AVISA

Que el día 12 de Abril de 2019, falleció el señor **HECTOR RAUL CAMACHO VALENCIA,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.082.207, Jubilado de EMSIRVA E.S.P. en Liquidación.

Que las personas que se crean con derecho a reclamar la sustitución pensional, que por ley le corresponde pagar a EMSIRVA E.S.P. hoy en liquidación, deben hacerlo saber dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso.

UNICO AVISO **Santiago de Cali, 29 de Noviembre de 2019**

EMSIRVA
Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali
En Liquidación

LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION

AVISA

Que el día 22 de Octubre de 2019, falleció el señor **MARTIN JAVIER MONSALVE RIVERA,** quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.612.030, Jubilado de EMSIRVA E.S.P., hoy en Liquidación.
Que por el fallecimiento del señor MARTIN JAVIER MONSALVE RIVERA, conforme lo establece la Ley, a reclamar la Sustitución Pensional se presentó la señora CARMEN EMILIA GARCIA BERNAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.131.415 de Palmira, en calidad de Compañera.
Quienes crean tener derecho a reclamar de conformidad con lo establecido en la Ley, deben presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días, siguientes a la presente publicación.

UNICO AVISO **Santiago de Cali, 29 de Noviembre de 2019**

EMSIRVA
Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali
En Liquidación

LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION

AVISA

Que el día 21 de Mayo de 2019, falleció el señor **TOBIAS ARROYO FLORIAN**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2.416.546, Jubilado de EMSIRVA E.S.P. en Liquidación.

Que las personas que se crean con derecho a reclamar la sustitución pensional, que por ley le corresponde pagar a EMSIRVA E.S.P. hoy en Liquidación, deben hacerlo saber dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso.

UNICO AVISO **Santiago de Cali, 29 de Noviembre de 2019**

BLACK WEEK

Ven hoy hasta las 10:00 p.m. y disfruta los descuentos que nuestras marcas tienen para ti!

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

■ Dificultades en varias ciudades por bloqueos de vías

"No se necesita afectar los derechos de terceros"

El presidente Iván Duque reiteró que la protesta social debe ser pacífica y ordenada, y enfatizó que para "hacer valer un punto, para hacer valer una opinión no se necesita afectar los derechos de terceros".

El Mandatario, durante entrevista concedida a Noticias RCN TV, dijo que "cuando se afecta la movilidad de la ciudadanía, cuando se afecta el derecho al trabajo, ya deja de ser pacífica la manifestación, porque está deliberadamente interrumpiendo una vía o está también afectando la calidad de vida de otras personas".

Señaló que es muy importante que "todos, como colombianos, reconozcamos el valor que tiene expresarse tranquilamente en nuestra sociedad, pero también es muy importante que se haga respetando la legalidad, y la legalidad significa que no se vulneren los derechos de terceros".

Dijo que de manera clara se puede diferenciar el vandalismo de la obstrucción en una vía, pero subrayó que esa obstrucción "es una forma de afectar a los terceros".

Bloqueos en Cali

Precisamente ayer en Cali, se presentaron bloqueos, siendo el más prolongado el que se dio en la Calle 70 con Carrera Primera, en el Paso del Comercio, lo que interumpió el paso hacia Palmira. Un grupo de manifestantes impidió el paso desde las 5:00 A.M. Hasta las 5:30 P.M. El taponamiento causó gran congestión y obligó el desvío de vehículos a través de Yumbo y Rozo.

Al final de la tarde hubo un cacerolazo en la Plazoleta del CAM, punto en que se presentó el bloqueo de la Avenida 2 Norte, que duró hasta las 7:15 de la noche.

Mesa medioambiental

Al instalar la Mesa de Medioambiente, en el marco de la Gran Conversación Nacional, el Presidente Iván Duque aseguró que "lo que también pretendo es que si nos vamos a fijar metas, para que no haya frustraciones, es que sean metas realistas".

Durante el diálogo, en el que participaron sectores sociales, la academia, fundaciones defensoras del medioambiente, entre otros, el Mandatario dijo que "este es un tema prioritario para este Gobierno, es un tema prioritario para mí en lo personal, para mí como Presidente y también para toda la obra de Gobierno".

Duque aclaró que esta conversación se va a realizar también en los territorios, con el fin de "enriquecer, con distintas perspectivas, la conversación, para tomar acciones".

Empleos de la temporada navideña, en riesgo por paro

Un llamado al diálogo y a dejar que los colombianos continúen sin interrupciones con su vida diaria, hizo Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco.

Miles de personas que viven del día a día, por ejemplo, empleados de servicios generales, meseros, personal de cocina de pequeños restaurantes, conductores de vehículos de servicio público, han visto reducir dramáticamente sus ingresos en los últimos días.

"El Gobierno dispuso de mesas de conversación, que miembros del Comité del Paro, centrales obreras, estudiantes, empresarios, academia y demás actores de la vida nacional debemos aprovechar en beneficio del país. Es allí donde se debe dar el debate. Necesitamos volver a la normalidad, las familias de miles de colombianos dependen de nuestra labor diaria", afirmó.

El vocero dijo que las pérdidas por el paro serían del orden de los 150.000 millones de pesos diarios.

"Solo para mencionar un ejemplo, 75% de los tenderos que son cerca de 719 mil en todo el país; gana menos de dos salarios mínimos mensuales, cuando hay un cierre de 5, 6 o los días que se alargue, realmente es un descuadre para las finanzas de estos microempresarios que dependen de su venta diaria", agregó.

De acuerdo con el presidente gremial, durante la temporada navideña se generan cerca de 800 mil nuevos empleos, de los cuales 260 mil se podrían perder si el paro continúa.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

La saliente diputada Mariluz Zuluaga, quien fue condecorada ayer por el Congreso de la República, es vista como una de las mujeres con más futuro en la política del Valle del Cauca.

Mariluz Zuluaga

La asambleísta de Cambio Radical recibió la Orden a la mujer y a la democracia Policarpa Salavarrieta, que le entregó otra de las figuras femeninas más promisorias del Valle, la representante Norma Hurtado, del Partido de la U.

Zuluaga, quien suena para integrar el gabinete de la gobernadora Clara Luz Roldán -al parecer en la Secretaría de Educación-, se ha posicionado ante la opinión pública por su lucha contra la violencia de género desde la Asamblea del Valle, pero también se destacó como defensora del paciente y secretaria de Bienestar Social de Cali.

Hay quienes ven a Mariluz Zuluaga con perfil para llegar al Congreso de la República y otros creen que al cabo de unos años podría ser una carta interesante para la Alcaldía de Cali.

* * *

Desde el pasado fin de semana diferentes voces empezaron a sugerir al embajador de Colombia en Costa Rica, Angelino Garzón, como mediador con el comité nacional del paro, y ayer se conoció el regreso del exvicepresidente al país para cumplir esta misión.

No es la primera vez que Garzón desempeña estas funciones, pues su pasado como sindicalista y su experiencia como Ministro de Trabajo le permite tener un diálogo fluido con las organizaciones laborales, con los empresarios y con el Gobierno Nacional.

Angelino Garzón

En los gobiernos de los expresidentes Andrés Pastrana y Juan Manuel Santos, de los que hizo parte, Angelino Garzón fue clave en varios momentos de tensión con los sindicatos.

En este caso la tarea encomendada al exvicepresidente es lograr que el comité nacional del paro participe en la gran conversación nacional convocada por el presidente Iván Duque.

Una industria con muchos beneficios

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Colombia Productiva abrieron una convocatoria del proyecto de Encadenamientos Naranja, que busca conectar a las industrias creativas con empresas de sectores tradicionales. Esta iniciativa responde a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene como objetivo aumentar valor agregado de la Economía Naranja de $15,64 billones, en 2018, a $39,4 billones en 2022. Uno de los desafíos que tienen las empresas de Economía Naranja es conectarse con otros sectores para aumentar sus negocios y aportar valor agregado que necesita la industria para vender y exportar más.

Las industrias de la creatividad le representan al país el 1,8% del Producto Interno Bruto (PIB), y el propósito del Gobierno es duplicar o triplicar esa cifra en los próximos años. Sectores importantísimos y tradicionales en Colombia como el café son el 0,8% del PIB o la minería el 2%. De acuerdo a lo establecido por el Gobierno los emprendedores que dinamizan la Economía Naranja también tendrán beneficios. Quienes inicien nuevos negocios en este sector, tendrán una excepción de 7 años en el impuesto sobre la renta, siempre y cuando cumplan con algunos requisitos, tales como generar un mínimo de empleos y cumplir con un monto mínimo de inversión, entre otros.

Resultados del sorteo realizado el 28 de noviembre de 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	0701	6105
CHONTICO NOCHE	7491	3916
SUPER CHONTICO	9363	3917
SAMÁN	0442	5722

Chontico MILLONARIO "Cobre tempranito, Cobre rapidito"

■ Un sector con muchas oportunidades para los jóvenes

Cali vive un boom creativo con la economía naranja

Decir que Cali es la ciudad cultural y creativa más importante del país no es una exageración, tiene una gran multiculturalidad e interculturalidad, cuenta con el primer ecosistema creativo y cultural de Colombia, y con 2.630 empresas relacionadas con las Industrias Culturales y Creativas registradas en el Valle del Cauca, de las cuales el 71% están en Cali. Las empresas de este sector cuentan con ventas por 5,3 billones de pesos y generan importantes oportunidades laborales para los jóvenes.

Gracias a su tradición salsera tiene 127 escuelas de salsa y modelos de negocio como Delirio, Ensálsate y Mulato Cabaret; además el primer y único mercado intersectorial de industrias creativas, el Movimiento de Empresas Creativas, MEC; y una Temporada de Festivales de alto impacto nacional e internacional, entre los cuales se destaca la Feria de Cali.

Otros eventos como el Carnaval de Barranquilla 2017 y la Feria de las Flores de Medellín 2018 generaron un impacto económico de 61 mil millones y 90 mil millones de pesos y asistieron 30 mil y 25 mil espectadores, respectivamente. Por su parte, la Feria de Cali 2018 tuvo un impacto económico de 411 mil millones y contó con más de 1'025.000 espectadores.

Además, la capital del Valle es potencia creativa porque a diferencia de otras ciudades del país es la primera que contempla la economía creativa dentro de su Política Pública de Desarrollo Económico, que está formulando la Alcaldía de Cali a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, visionando a Cali con miras al 2030 como líder en la economía del conocimiento y la creatividad y posicionándola como polo de servicios, desarrollo tecnológico, energías renovables, negocios verdes y epicentro creativo, turístico y deportivo de Latinoamérica, integrando la ciudad con sus municipios cercanos y como puerta de Colombia hacia Asia Pacífico. A esta apuesta mundial se ha sumado el Gobierno Nacional, a través de la Ley Naranja que busca desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas.

La Feria de Cali, el mejor ejemplo

Las empresas de la economía naranja serán protagonistas indiscutibles en el aniversario 62 de la Feria de Cali. Orquestas, grupos folclóricos, academias de salsa, talleres de diseño de modas y de diseño gráfico, entre otros, harán parte de la fiesta que se encenderá el próximo 25 de diciembre. La Feria de Cali no solo es el evento popular más importante de la capital del Valle del Cauca, sino un espacio en el que nacen y se desarrollan empresas cuyo insumo principal es la creatividad. "Gran parte de la apuesta artística que tiene la feria, en los desfiles y distintos eventos, viene de propuestas y procesos que se han desarrollado durante el año y en los que existe todo un engranaje", asegura Luz Adriana Latorre, gerente de la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali (Corfecali).

Es así como detrás de las escuelas de salsa, hay una serie de colectivos que han ido creando sus empresas para responder a las necesidades de estas. Modistas de barrio que hoy diseñan los trajes de los grupos de baile, entrenadores, coreógrafos, diseñadores gráficos, artistas musicales, ingenieros de sonido y muchos profesionales más contribuyen a esta espectacular fiesta. La Feria promueve la irrigación de por lo menos $267.700 millones en el aparato productivo local, equivalentes a medio punto del Producto Interno Bruto (PIB) del Valle del Cauca. Así lo reveló un estudio sobre el impacto económico de la Feria de Cali realizado por Luis Fernando Aguado y Alexei Arbona, de la Universidad Javeriana.

Para tener en cuenta...

■ Más de 8.000 empresas naranjas se atendieron a través de Valle Inn siendo estas el 30% de este sector.

■ La Unesco incluyó a Cali en la red de ciudades creativas del mundo en la categoría Media Art (artes digitales). Es la primera ciudad de Sur América en ser incluida en esta categoría.

■ El sector turístico ha crecido con el clúster de experiencia. Hoy la industria del turismo genera el 30% del empleo formal en el departamento.

■ En el sector Turismo está Innovatur, el proyecto de regalías pionero en Colombia para la innovación de 100 empresas turísticas.

■ En el sector tecnológico, 4 de las 20 empresas más importantes del país son vallecaucanas.

■ Con tres versiones, el Valle del Cauca fue anfitrión de uno de los eventos más importantes de la industria creativa en Colombia MEC (Movimiento de Empresas Creativas).

Competitividad e innovación

■ Se crearon los PIV, Premios a la Innovación Vallecaucana, para estimular a los empresarios y emprendedores al mejoramiento continuo de sus procesos por medio de la innovación en tres categorías: Emprendedor Innovador, Mipyme Innovadora y Gran Empresa Innovadora.

■ En ese campo se invirtieron $335 millones en premios.

EMSIRVA
Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali
En Liquidación

LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION

AVISA

Que el día 2 de Junio de 2019, falleció la señora **ELVIRA MOSQUERA VILLA,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 29.055.389, Jubilada de EMSIRVA E.S.P. en Liquidación.

Que las personas que se crean con derecho a reclamar la sustitución pensional, que por ley le corresponde pagar a EMSIRVA E.S.P. hoy en Liquidación, deben hacerlo saber dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso.

UNICO AVISO **Santiago de Cali, 29 de Noviembre de 2019**

Editorial

Colombia sí le apuesta a la educación pública

El país vive un momento histórico en relación con los recursos para la educación.

La confirmación de que el año entrante el presupuesto nacional para la educación pública será de $44,1 billones, cifra nunca antes vista, indica que Colombia está avanzando en la materia. Esto, sumado a los recursos adicionales que están recibiendo las universidades, producto del acuerdo suscrito por estudiantes e instituciones a finales del año pasado con el presidente Iván Duque, permite mirar con optimismo un tema tan importante, que tiene que ver con las oportunidades y el futuro de las nuevas generaciones.

En el caso de Cali y el Valle las noticias relacionadas con la educación superior son igualmente positivas, pues la principal universidad pública del Departa-mento, la del Valle, ha recibido este año $25 mil millones adicionales, así lo confirmó el propio rector de la institución, Édgar Varela.

De la misma forma que Univalle reporta el cumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno Nacional, todas las universidades públicas del país han recibido recursos adicionales este año.

Estos recursos han sido destinados a funcionamiento, inversión, pasivos, infraestructura y el fortalecimiento de las capacidades científicas de las instituciones educativas.

En un país acostumbrado a las promesas incumplidas, es destacable que se honren los acuerdos con la educación superior, pues en la mayor cobertura y en la calidad de la formación que ofrecen las universidades públicas está la posibilidad de cambiar la vida de miles de jóvenes talentosos que están a la espera de una oportunidad; a la larga, ser profesionales no solo los impactará positivamente a ellos y a sus familias, sino también a la sociedad en general.

Ojalá los jóvenes reconocieran este esfuerzo y sepan aprovecharlo, para que pronto, como profesionales, aporten al desarrollo del país.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diarioocciden te.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diarioocciden te.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Más y más basuras

ABUNDAN EN LAS CALLES DE CALI LOS SEPARADORES CONVERTIDOS EN BASUREROS. ¿POR QUÉ TAN SUCIOS CON LA CIUDAD?

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

BARCAROLA

Quinto aniversario Museo Varela

UMBERTO VALVERDE

El Museo de la Salsa Jairo Varela invita a la celebración del Quinto Aniversario de su fundación y del natalicio del maestro fundador del Grupo Niche, el 9 de diciembre de 2019, a las 6:00 P. M.

La celebración del Quinto Aniversario del Museo de la Salsa Jairo Varela, que nació el 9 de diciembre del 2014, con una exposición fotográfica de Álvaro Ruales y la presentación de un desconectado de música del Grupo Niche, tendrá como punto de partida el reconocimiento entregado por la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal de Santiago de Cali, bajo la gestión de su presidente Fernando Tamayo, quien generosamente valida el aporte de este museo para el turismo y la cultura musical de Cali.

En segundo lugar, se llevará a cabo un gran conversatorio sobre diferentes facetas de la vida de Jairo Varela como del desarrollo del Museo de la Salsa, en donde tendremos la participación de cinco investigadores musicales, entre ellos de Jairo Grijalba, biógrafo de Arsenio Rodríguez, una obra reconocida en Estados Unidos y Cuba. Igualmente estará Alvaro Gómez, exmanager del Grupo Niche, quien hará una donación fotográfica; Dario Henao, decano de Humanidades de Univalle, y el investigador musical Rafael Quintero. El Museo Varela entregará un reconocimiento a Álvaro Cabarcas, "Pelusa", y finalmente, Amparito Escobar interpretará seis temas que grabó especialmente con Jairo Varela. A continuación se realizará un brindis por el Quinto Aniversario del Museo de la Salsa Jairo Varela, que en la actualidad tiene un promedio de tres mil visitantes por mes.

MI COLUMNA

Piromanía

NATALIA BEDOYA

La izquierda radical pretende llevarnos por las sendas de Venezuela, pretende polarizar el país con el único objetivo de desestabilizar al Ejecutivo, con el sueño de, algún día, llegar al poder. Ante la imposibilidad de lograrlo en las urnas, pretenden hacerlo con dosis de odio inyectadas a mi generación que, con la ingenuidad de desconocer la verdadera historia de Colombia, carga con un odio que no les corresponde.

Con dosis de odio cotidianas, nuestros jóvenes son instrumentalizados para generar caos y conmoción. Un verdadero demócrata defiende la institucionalidad, pero un pirómano encuentra un motivo para incendiar el país.

Colombia vivió en las últimas semanas marchas sin precedentes, pero no por el mensaje que lograron trasmitir sino por la ola de violencia que desataron en las ciudades. Lo que vivió Cali, por ejemplo, fue escalofriante. Los vándalos ingresaron a las casas como si estuviéramos en medio de una guerra civil, sin reparo, invadieron la propiedad privada y la fuerza pública se quedó corta para defendernos.

Otros decidieron dañar los bienes públicos, como si repararlos no fuera tarea de todos a través de los impuestos que pagamos.

Pidieron diálogo y habiendo voluntad del gobierno de lograr un consenso, el pirómano mayor insiste en la confrontación violenta. No les interesa el futuro del país, su objetivo es incendiar las calles de nuestra amada Colombia, pero se equivocan si creen que no saldremos también a las calles los demócratas que defendemos la institucionalidad y el Estado social de derecho. El pirómano no es el estudiante que protesta pacíficamente, es quien, a través de su cuenta de Twitter, insiste en el vandalismo. Sí a la protesta, pero no al vandalismo. ¡Animo, Colombia!

EN VOZ ALTA

"Esperamos que pueda suceder cualquier cosa, y nunca estamos prevenidos para nada."

Sophie Soynonov

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

El laurel

Cerca de un arroyo de aguas cristalinas había un pequeño bosque repleto de árboles y plantas. Todos gastaban las energías en ser más altos y grandes, con muchas flores y aromas, por lo que quedaban débiles y tenían poca fuerza para echar raíces. En cambio un laurel dijo: «Voy a invertir mi savia en tener una buena raíz, así creceré y podré dar mis hojas a todos los que me necesiten».

Las otras plantas estaban muy orgullosas de ser bellas y no dejaban de admirarse y de hablar de los encantos de unas y otras, y se reían de los demás. El laurel sufría a cada instante esas burlas. Pero él estaba convencido de lo contrario, deseaba tener una buena raíz para que sus hojas crecieran sanas.

Un buen día se desató una terrible tormenta y sacudió y resopló sobre el bosque. Las plantas con flores se vieron tan fuertemente golpeadas que, por más que gritaban, no pudieron evitar que el viento las destruyera. En cambio, el pequeño laurel, como tenía pocas ramas y mucha raíz, apenas perdió unas cuantas hojas.

Fue entonces cuando todos comprendieron que lo que nos mantiene firmes en los momentos difíciles no son las apariencias, sino lo que está oculto en las raíces, dentro de tu corazón... es nuestra fuerza interior.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

#TuPiropoEsAcoso

En el marco de la estrategia "Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas de ONU MUJERES", la Subsecretaría de Equidad de Género de la Secretaría de Bienestar social, junto con METROCALI, llevaron a cabo la campaña de prevención #TuPiropoEsAcoso en tres estaciones del MIO: Unidad Deportiva, Universidades y Andrés Sanín. Algunos tips de reacción ante el acoso sexual callejero son: mantener la calma y proyectar fuerza y seguridad, establecer conexión visual y mirar fijamente, expresar de manera segura que la situación es incómoda y conocer y hacer uso de los derechos.

Es tendencia

La mirada de los condenados

La Serie La mirada de los condenados llega 35 años después de la tragedia del Dinners que marcó la historia de la capital vallecaucana.

El 3 de Diciembre de 1984, en un asalto realizado a las oficinas de Diners Club fueron retenidos trabajadores y clientes durante más de cuatro horas, posteriormente asesinadas nueve personas, en un lamentable hecho de violencia.

Está producción fue realizada gracias al apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones. Es el resultado de una alianza de coproducción entre Telepacífico y la empresa colombiana Fidelio Films, cuenta con un equipo realizador de gran reconocimiento a nivel nacional.

"Está serie es una apuesta del canal por presentar una gran producción, un hecho contado en letras, pero por primera vez presentado con narrativa audiovisual. Muchas generaciones de caleños y vallecaucanos no conocen la verdadera historia, está producción periodística cuenta con una gran investigación y acercamiento a la verdad de los hechos, producida por un gran equipo con una inmensa trayectoria en Colombia.

Es una manera de rendir un respetuoso tributo a las víctimas para que no desaparezcan de la memoria de la comunidad caleña y un espacio para invitar a los televidentes a reflexionar sobre las distintas formas de violencia". Afirmó César Galvíz Molina, Gerente de Telepacífico.

"La mirada de los condenados" narra la historia de Luis Rodríguez, Jaime y James en un diciembre de 1984, víctimas del asalto al Diners Club, el hecho imborrable que estremeció a los caleños.

Usted podrá verla a partir del este lunes 3 de Diciembre a las 9:20 de la noche por Telepacífico a través de TDT, su cable-operador, www.telepacifico.com/senalenvivo, o la app Telepacífico.

Cali avanzando en el Programa Global Ciudades Seguras y espacios públicos seguros para Mujeres y Niñas.

Intervenciones Públicas en Las estaciones del Masivo Integrado (MIO)

Foro del Comité de Universidades por la Equidad- Tema: Acciones y Experiencias para prevenir la violencia hacia las mujeres universitarias

La Subsecretaría de Equidad de Género ha estado avanzando en acciones para la implementación del Programa de Ciudades Seguras con el apoyo técnico de ONU Mujeres Colombia desde 2017. Después de un estudio exploratorio efectuado en el 2018, que realizó un diagnóstico territorial sobre el acoso y la violencia sexual contra mujeres y niñas en las comunas 15 y 16, este año se comenzó la construcción de una línea base con el objetivo de conocer el comportamiento de las variables que inciden en la manifestación de la violencia de género en espacios públicos de la ciudad con el fin de establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme se vaya implementando el proyecto, que tiene una vigencia de 5 años.

Se construyó un módulo sobre acoso callejero que se implementó de forma piloto en la Escuela de Profundización que lleva a cabo el Equipo de Empoderamiento Político, donde participaron 15 mujeres de diferentes comunas de la ciudad. Se espera que este módulo comience a ser parte de la Escuela de Incidencia Política a partir del 2020 aprovechando el impacto a nivel territorial que tiene este espacio formativo.

Se continuó con el programa de formación Taxistas en Equidad de las Empresas Taxis Libres; en este marco fueron capacitados 170 taxistas de la ciudad por parte del Equipo de Prevención, cumpliendo con unos de los elementos innovadores que tiene el Programa de Ciudades Seguras de Cali que es capacitar en masculinidades no violentas para una movilidad segura para las mujeres.

Alrededor de las acciones realizadas para la conmemoración del 25 de noviembre como el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, se desarrollaron varias intervenciones públicas en las estaciones del Masivo Integrado de Occidente (MIO) con la participación de dos estudiantes de la Universidad ICESI y varios equipos de la subsecretaría, donde se distribuyó material pedagógico para prevenir el acoso sexual callejero. Se publicó, junto a la Fundación WWB el librillo Ofelia no está sola, que busca, a través del desarrollo de la historia de un personaje de ficción llamado Ofelia, dar a conocer a las mujeres caleñas los derechos a la protección, verdad, justicia y reparación frente a las violencias basadas en género, haciendo énfasis en la defensa y denuncia de las mujeres. Se realizaron varias intervenciones artísticas y culturales en la ciudad con el tema central del acoso callejero.

Uno de los aspectos novedosos que ha tenido la implementación del Programa de Ciudades Seguras es la creación, a partir del año 2017, del Comité de Universidades por la Equidad, espacio en el que convergen 19 universidades de la ciudad, para promover la importancia de incluir la perspectiva de género en las diferentes dimensiones de las instituciones educativas de nivel superior. Con relación al programa de ciudades seguras, se diseñó el plan de acción en tres ejes de trabajo: sensibilización, rutas y protocolos de atención y estrategias pedagógicas- comunicativas.

Con el encerramiento y los desagües del polideportivo de San Judas, el Gobierno Departamental le cambia la imagen al escenario deportivo.

La instalación de las máquinas biosaludables ayudará a la integración de la comunidad en los barrios de la comuna 10.

Diversos espacios deportivos en la capital del Valle serán intervenidos por la Gobernación atendiendo el llamado de la comunidad.

■ Apoyo a la salud, el deporte y la recreación

La Gobernación, comprometida con la Comuna 10

El apoyo al deporte, la salud, la recreación también han sido prioridad de la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, en la comuna 10 de Cali.

Esa gestión se puede observar claramente en el polideportivo de San Judas 2 en la comuna 10 de Cali, donde se adelanta un trabajo de intervención del escenario deportivo que lo dejará como nuevo.

Óscar Orlando Bravo Pantoja, colaborador de la junta comunal del barrio San Judas 2 y encargado de la parte deportiva del barrio y curador de los trabajos que allí se adelantan, destaca los avances que viene teniendo esta intervención que cambiará totalmente el escenario deportivo.

Allí, explica, se está cambiando la malla que encierra el polideportivo, ya estaba bastante deteriorada, como también algunos de sus muros.

En el polideportivo del barrio San Judas se adelanta el encerramiento y los desagües del escenario deportivo.

"Se está cambiando el encerramiento y se están haciendo los desagües", expresa Óscar Orlando, quien agradeció a la gobernadora "por cumplir con lo prometido".

Óscar Orlando Bravo.

Luis Ángel Gómez.

Luz Aída Castaño.

Luis Ángel Gómez, trabajador del polideportivo y encargado de su mantenimiento, destaca los avances de los trabajos e indica que "debido al tiempo, la malla presentaba deterioro, se hacía necesario reparaciones y con el apoyo de la Gobernadora se decidió hacer la renovación total del enmallado".

Por eso expresa que "estamos agradecidos con la gobernadora por esta partida para el mejoramiento del polideportivo y todos los escenarios deportivos de la ciudad".

Luz Aída Castaño afirma que el nuevo encerramiento les va a dar mucha seguridad, porque a veces los drogadictos se metían al polideportivo y a veces, por el mal estado de la malla, el balón se salía y rompía vidrios de las casas vecinas.

"Le doy las gracias a Dilian Francisca Toro por este proyecto que nos ha regalado para el mejoramiento del escenario y del barrio" explica.

Un parque para la inclusión

La Gobernadora compartió con la comunidad durante un acto en el parque del barrio Villaepal.

Hasta el barrio Guabal llega la inversión del gobierno departamental.

La mandataria departamental se comprometió con población infantil del barrio Olímpico.

Cuando Rosalba Aguilar o Rosy, como la conocen en el barrio Villaepal, vio que encerraron el espacio en el parque donde van a ser instaladas las máquinas biosaludables sintió mucha alegría.

"Es muy bonita la gestión de la gobernadora, ha estado tan pendiente del deporte, tantas canchas que ha hecho, los gimnasios biosaludables, yo estoy muy pendiente del proyecto en el barrio Villaepal", afirma y dice que estos juegos sirven para que la gente se una, que no tenga que desplazarse a otras partes a hacer sus ejercicios y recupera este espacio de personas drogadictas.

La líder del barrio Villaepal, María Isabel Ospina, resalta que "estos biosaludables traen la inclusión, porque tendrá una máquina para personas con discapacidad y la comuna 10 tiene la población más grande de Cali de discapacidad".

La instalación de los gimnasios biosaludables en El Guabal ayudará a que "la familia se integre más y le da más vida al parque". Así lo ve Diana Marcela Correal González, veedora de este barrio de la comuna 10 quien recuerda que desde hace tiempo gestionan que el barrio tenga sus biosaludables.

Como un bonito regalo califica Leonor González el anuncio de la instalación de los biosaludables en el Guabal. Con estas máquinas instaladas, dice Leonor, la comunidad se va a integrar y va a cui-dar el parque.

La presidenta de la veeduría de la obra, Sandra Patricia Mina, afirma que "la doctora Dilian Francisca Toro es la primera gobernadora que nos escucha y pronto tendremos los biosaludables.

El parque del barrio Olímpico también será intervenido por parte de la gobernación del Valle, indica Sidney Arias Fernández, presidente de la junta comunal, quien indica que el proyecto consiste en cambiar la malla protectora de la cancha que se encontraba en mal estado, organizar los juegos infantiles y arreglar los andenes.

Los talentos de la comuna 10 son apoyados por el programa Red de Atención a la Cultura promovido por la Gobernación del Valle.

Con la Red de Atención a la Cultura, el Departamento busca, además de resaltar los talentos de los niños, promover valores.

La comunidad del barrio El Guabal ha recibido como un excelente regalo la adecuación de su parque y los gimnasios biosaludables.

■ Gobernación del Valle fortalece Red de Atención Cultural en comuna 10

Espacios para desarrollar talentos y valores

Desde que llegó a la Red de Apoyo Cultural, María Camila Acuña es otra. Ella asiste permanentemente a las clases de danza folclórica que realiza el programa de la Gobernación del Valle en la institución educativa Joaquín de Caicedo y Cuero, del barrio Cristóbal Colón, de la comuna 10, donde creadores culturales exploran el talento de menores entre 8 y 17 años.

"Yo era muy pelionera y desde que hago danza folclórica he cambiado, ya tomo las cosas con calma. Es muy bonito que la Gobernación apoye este programa, porque abre más espacios culturales", dice María Camila, quien recuerda que cuando se enteró de las clases fue a ver de qué se trataba y se quedó.

Los menores vinculados a la Red de Atención Cultural de la comuna 10 aprenden danza folclórica en la institución educativa Joaquín de Caicedo y Cuero.

Miguel Ángel Mosquera Tapasco llegó a las Redes de Atención a la Cultura cuando una amiga lo invitó para que vieran lo que se hacía y terminó quedándose y ahora es un experto bailarín de Jota.

Jesús David Arteaga, profesor de danza folclórica recuerda que tiene un alumno de quien "los profesores le ponían mucha queja, era muy rebelde, le pegaba a los niños, y lo empezamos a escuchar, ahora se siente cómodo y ya es uno de los niños ejemplos en el grupo, hoy es más calmado".

Arteaga dice que el programa Red de Atención Cultural, impulsado por la Gobernación del Valle, "busca que a través de la cultura, los niños se salgan del ocio y les implantamos valores como la solidaridad, el respeto".

Este trabajo no es sólo de ellos, también lo acompañan de charlas con los padres y los profesores.

Otra de las creadoras culturales, María Elena Muñoz Labrada, explica que "sacamos los niños de la calle, que vengan, se diviertan, porque hay problemas en las casas, los papás pelean, les pegan y les inculcamos valores". La creadora expresa que "ha sido excelente que la gobernadora nos haya dado estos espacios, que los niños crean en la cultura, además inculcarles la música del Pacífico".

Jesús David Arteaga.

Miguel Ángel Mosquera.

María Elena Muñoz.

María Camila Acuña.

■ Departamento invierte en salud y recreación

Un regalo para la comuna 10

Desde que el gobierno departamental instaló los gimnasios biosaludables en el parque de las Llantas, o de los Colores, como algunos le dicen, el entorno del barrio El Guabal cambió completamente.

Y es que el lugar estaba muy abandonado, y como dicen vecinos de la comunidad, se había tornado muy peligroso por la presencia de consumidores de alucinógenos.

Hoy en día es un parque muy dinámico donde los habitantes de El Guabal y barrios vecinos aprovechan los gimnasios biosaludables.

José Benicio Tenorio viene puntual todos los días a las 8:00 de la mañana a hacer ejercicio y si hay algún inconveniente va en la tarde, pero no deja de hacer 40 minutos de ejercicio diario.

En el barrio El Guabal la comunidad está muy agradecida con las Gobernadora por los gimnasios biosaludables.

"Es que esto es bueno para la salud, es lo mejor que ha podido hacer el gobierno, le agradecemos a la Gobernadora".

Gloria María Sánchez, fundadora del barrio El Guabal, destaca que después de haber permanecido abandonado, el parque es utilizado por mucha gente, en la mañana van los grupos de la tercera edad, en la tarde y en la noche se reúne mucho muchacho y las familias.

Jordán Pantoja Bernal, otro de los líderes de la comunidad de El Guabal reconoce el apoyo de la Gobernadora "por tener en cuenta nuestro parque, antes era bastante peligroso, pero todo se ha mejorado".

Como líder de El Guabal, doña Betty Mesa, expresa que "los biosaludables son muy bonitos y la gente está concurriendo a ellos de día y de noche e incluso he visto que vienen personas de barrios vecinos como San Judas y Colón", expresa.

Jaime Valencia, otro de los vecinos del sector, estuvo muy presto vigilando el desarrollo de la obra. Hoy lo sigue cuidando porque es consciente de que hay que cuidar lo que es de toda la comunidad.

Jaime Valencia.

José Benicio Tenorio.

Gloria María Sánchez.

Jordán Pantoja Bernal.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Nuestro sentir es fundamental para recuperar la tranquilidad

¿Cómo reestablecer la energía en días de confusión?

Se están viviendo días difíciles para el país en los que la confusión, la zozobra y el miedo reinan. Las personas están desgastadas ener-géticamente y esperan encontrar un poco de paz y tranquilidad. ¿Pero qué podemos hacer desde nuestras casas? ¿Cómo debemos actuar?

Para Patricia Bolìvar, terapeuta de InfinitaMente, este es un tiempo donde nos está invitando a trabajar en comunidad, no de manera individual. En los hogares las reuniones, el compartir e irradiar amor desde las mismas relaciones es importante.

"Debemos conectarnos con lo más sencillo que es la naturaleza para descargar toda esta tensión, volver a lo simple, a nuestro ser. Esta es una limpieza sencilla que hará que nos limpiemos cada uno y el planeta también" aseguró.

Uno de los momentos importantes en los que debemos evitar ver noticias e informaciones fuertes, es cuando nos estemos alimentando en nuestros hogares o sitios de trabajo, ya que el impacto en nuestra biología es mayor. Por eso debemos establecer nuestro compartir como un momento sagrado, de reunión donde se hagan espacios de meditaciones y oraciones cortas que ayuden a armonizar no solo a cada hogar sino a la ciudad, el país y finalmente nuestro planeta.

¿En estos días debemos orar, meditar, prender una vela intencionada hacia la armonía y la paz? ¿Qué es mejor?

Meditar y Orar son herramientas importantes que movilizan siempre en bien los temas intencionados. En estos espacios las personas nos centramos, nos tranquilizamos e irradiamos paz al resto de personas que tanto lo requieren.

Es importante que cada uno bajo su fe realice su intención, ya sea con un santo, un ángel o elementos como velas, pues todo esto sirve como centro de poder energético y nos ayudará siempre a armonizar los espacios

La zozobra que se vivió el pasado jueves en la noche dejó una marca de miedo e incertidumbre muy fuerte ¿Cómo podemos hacer para minizarla o transformarla?

Podemos visualizar el miedo que esta frente a nosotros, tanto el de nosotros como el de nuestros seres queridos, incluso el medio total de nuestra ciudad, sentir todo lo que nos produce tenerlo ahí, le podamos dar un color a ese miedo, le podemos hablar.

Importante que le demos las gracias porque nos vino a enseñar algo, como por ejemplo estar más unidos en familia, con mis vecinos, a conocer los diferentes modos de sentir de cada persona con la que convivo. Por eso es importante el reconocer el aprendizaje, luego es importante tomar de manera visual unas temperas de varias colores, colores vivos, agradables para ti, posteriormente toma un pincel y empieza a pintar con estas temperas ese miedo que tienes en frente, comienza a transformarlo, que ese miedo se vaya diluyendo en colores, en luz, que se vaya tornando en un ambiente cálido, de confianza y agradable. Es importante que lo podamos visualizar y sobre todo sentir y tomar esa sensación de bienestar para que quede anclada en nosotros.

¿Por qué hay tanto movimiento violento y negativo en este momento?

Es un momento en nuestro planeta se está realizando un cambio energético, donde se está cambiando el nivel de consciencia, para ello se requiere movilizar energías que han estado estancadas o poco visibles, que para algunas personas son de destrucción pero que precisamente vienen a cambiar y a generar nuevos comienzo positivos para toda esta generación que está llegando. Estos comportamientos harán que nos unamos más y que vayamos a lo simple, a la naturaleza, al desapego de lo que nos vuelve prisioneros y le veamos otro sentido a la vida.

Instagram @escuela_infinitamente. Facebook: @infinitamentecali

¿Qué hacer?

- Reunirnos y conectarnos en comunidad con lo que las creencias que cada uno le permitan
- Encontrar momentos de meditación donde se reúnan varias personas con la intención de que nuestro territorio se mantenga en paz, en armonía y sobre todo se liberen todas estas emociones de pánico, miedo e incertidumbre
- Dar
- Puede imaginar un halo de luz violeta y blanca cubriendo las zonas de dolor, violencia y sufrimiento, pidiendo sanación, protección y luz para todos los afectados. Invoque la luz verde y rosa para la sanación del planeta y sus habitantes
- Si desea meditar o encender una vela para llenar de luz, no olvide darle intención, por ejemplo: Enciendo esta vela para traer luz y paz a…. y al final se agradece
- Pida siempre luz para que le dé el discernimiento antes de actuar
- Es importante no dejarnos llevar por estos acontecimientos en nuestro entorno, enojándose y peleando con otros personas, si eso ocurre respire lenta y profundamente por un minuto pidiendo luz y el retiro de energías discordantes que lo desequilibran.

¿Cómo trabajarlo con los niños?

- Importante estar muy atento de nuestros niños, la mejor manera de trabajar la energía con ellos es brindándole nuestra atención, que se sientan respaldados, acompañados, compartir con ellos actividades lúdicas y de integración.
- Enseñarles a respirar conscientemente, meditar y mantener su centro.
- Llevarlos al contacto con la naturaleza, la energía del agua tanto de los ríos como del mar es sanadora, ayuda a armonizar.
- Realizar actividades Deportivas y/o artísticas
- Enseñarles siempre el respeto a la vida a las personas, animales y seres vivos en general
- Enseñarles a cuidar Planeta
- Escuchar sus inquietudes y ayudarlas a solucionar es clave.
- Llenarlos de amor y darles un buen ejemplo.
- Cuando estén dormidos, hablarles con amor, siempre en positivo para armonizar sus emociones.

Esta Alcaldía
puso en funcionamiento
la primera flota de buses
eléctricos de Colombia

Cali progresa contigo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

América le regaló una final al pueblo vallecaucano

El Estadio Mundialista Pascual Guerrero fue el escenario donde se disputó el último duelo de los cuadrangulares semifinales del fútbol colombiano entre los más firmes aspirantes del grupo B: América de Cali e Independiente Santa Fe.

Rodó la esférica y el visitante desde el vamos mostró que en casa de los escarlatas no pretendía esperar. Los dirigidos por Harold Rivera se adueñaron del balón, con líneas adelantadas y buscando generar presión alta lograron evitar cualquier gestación de juego por parte de los diablos rojos.

Sin embargo, esa presión no surgió efecto debido a que los cardenales, pese a pisar predio del rival, se encontraron con un Neto Volpi que fue un cerrojo en su arco. Siendo fiel a su estilo, el estratega Guimaraes y sus jugadores bajaron el telón de la primera etapa con paridad, resultado que a esa altura tenía a los rojos en la final.

Michael Rangel, autor de la segunda anotación

En la segunda mitad la constante fue la misma. Pero, el centrocampista escarlata Luis Alejandro Paz, ficha clave en esa columna defensiva, se hecho el equipo al hombro, se convirtió en ese jugador que sacó al equipo desde atrás, pero también el que cuando tuvo oportunidad aportó en las contadas opciones que tuvo el cuadro Escarlata cuando pasó al frente.

El arquero Rojo, Neto Volpi, quién ya era figura del juego, con un saque largo característico de él la metió cerca del corazón del área custodiada por Leandro Castellano, recibe de pecho Rangel, habilita a Pisano y con potencia el argentino abrió el marcador en casa.

Hasta que llegó el silencio en el Pascual que con el tanto del equipo capitalino, pronto se convirtió en júbilo cuando el central anuló la anotación por fuera de juego.

Luego nuevamente Volpi con un saque largo habilitó al matador Rangel, quien con un potente remate la colocó en un ángulo inatagable para castellanos.

De ahí en adelante todo fue un trámite y con el fútbol poco vistoso, criticado y resistido por muchos Alexandre Guimaraes como cabeza de este equipo tiene soñando a toda la afición con la anhelada estrella 14.

Alexandre Guimarães: "Queremos conseguir la estrella 14"

El técnico de uno de los finalistas del fútbol colombiano, Alexandre Guimarães, se mostró satisfecho por lo logrado hasta el momento con América de Cali.

"Es una victoria redonda, que nos deja ahora en la final. Debemos hacer todo y un poquito más para poder conseguir esa estrella 14. Sabemos que no será fácil, junior mostró ayer su experiencia, pero este grupo a mostrado que contra viento y marea quieren llegar a buen puerto", puntualizó.

Refiriéndose al duelo contra el cuadro cardenal, el estratega de los diablos rojos expuso lo siguiente:

"Hoy los dos equipo sabían que no podrían abrirse tanto, porque

aunque no quisiéramos estábamos pendiente del marcador del otro partido. Ya en el segundo tiempo nos atrevimos un poco más.despues del primer gol se destapó el partido para nosotros, hicimos las variantes para mantener el resultado, pero también para aprovechar los espacios que nos dejó Santa Fe", sostuvo.

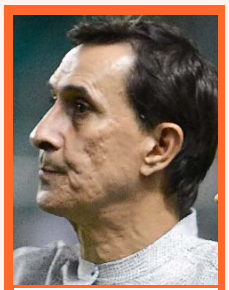
Alexandre Guimarães

"Nosotros nos dedicamos a entrenar y a jugar los partidos. Sinceramente lo que el presidente de Santa fe afirmó, es algo que le compete a la institución. Hoy no voy a empañar la celebración que el hincha hace muchos años no siente. Hay que ser caballeros en las buenas y en las malas. Celebrar en las victorias y aceptar las derrotas", cerró el técnico Guimarães.

Lucas Pusineri: "Toda la responsabilidad es mía"

Un lánguido empate en su casa frente a Alianza Petrolera dejó a los verdiblancos por fuera de la final.

Tras finalizar las aspiraciones del Deportivo Cali para clasificar a la final, luego del empate sin goles en su estadio recibiendo a Alianza Petrolera, el estratega azucarero Lucas Pusineri, expresó su balance y las posibilidades de que continúe en el banco azucarero:

"Quiero agradecer a la hinchada que vino a apoyarnos y que aplaudió el equipo a pesar de no conseguir el pase a la final y eso es gratificante.

Tenemos un equipo que siempre compitió con altura, soy el conductor de un equipo importante y toda la responsabilidad es mía. Me siento orgulloso de mis jugadores y de convertir al plantel en un equipo competitivo, me siento muy orgulloso de la forma como estos jugadores representaron a Deportivo Cali", sostuvo.

Lucas Pusineri

"Debo reunirme en los próximos días con los directivos de la institución, para definir mi continuidad. Siento dolor por no clasificar a la final, pero me siento orgulloso del plantel que dirijo y se verá para que estamos en el futuro", agregó.

En los próximos días la junta directiva de la institución veriblanca se reunirá con el técnico argentino para definir su continuidad.

Messi a Neymar: "Tú tomarás mi relevo"

El periódico galo France Football publicó una supuesta conversación en la que el capitán del barcelona Lionel Messi, trata de convencer al astro brasileño Neymar de su regreso al cuadro Culé.

Según informó el prestigioso medio francés, el crack argentino habría tratado de convencer al jugador de la canarinha de que regresara al Barcelona con el objetivo de convertirse en su sucesor como líder del Barcelona en 2021, cuando Leo diría adiós al club.

La supuesta conversación habría tenido lugar tras la debacle de Anfield, momento en el cual Leo se habría dado cuenta de las dificultades de volver a saborear el triunfo en Champions en lo que le queda de fútbol.

El argentino querría volver a salir campeón antes de su retirada y cree que el fichaje de Neymar es algo vital para que esto pudiera volver a producirse. Sin embargo, extrañan mucho dichas informaciones y el concepto de que sería Messi el jugador que tratara de convencer a un Neymar que parece haber dejado más que claro su intención de regresar al Barça.

Messi y Neymar Jr.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Clasificados

AVISO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA

La suscrita liquidadora de la sociedad comercial **20 INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACIÓN,** identificada con NIT. 901.097.374 - 4, se permite informar de acuerdo con el Artículo 232 del Código de Comercio que la sociedad se encuentra disuelta y en estado de liquidación por voluntad de sus accionistas mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 002/2019 de fecha 13 de Noviembre de 2019, protocolizada en el Libro de Actas de Asamblea de la sociedad y debidamente inscrita en el registro mercantil de la Camara de Comercio de Cali el día 15 de Noviembre de 2019.

PRIMER AVISO
NOVIEMBRE 29 DE 2019

AVISO

Que en asamblea general de accionistas celebrada el día 27 de Septiembre del año 2019, la cual consta en el acta No. 01 fue decidido por unanimidad la disolución de la sociedad **L&M GARCIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** con Nit. 901.263.883 - 3 quedando en estado de liquidación. Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 232 del Código de Comercio, me permito informar y emplazar a todos los acreedores el estado de liquidación que se encuentra la sociedad, en el fin de que comparezcan a hacerse parte dentro del trámite de liquidación iniciado para que hagan valer sus créditos personalmente o medíante apoderado, presentando prueba siquiera sumaria de sus créditos a partir de la fecha de su fijación el 29 de noviembre de 2019 hasta dentro del término de veinte (20) días hábiles siguiente a la fecha de desfijación de este aviso que permanecerá publicado por el término de diez (10) días en su sede principal ubicada en la Calle 8a No. 39-126 de la ciudad de Cali.

Atentamente,
Ornar Julián Cerón Carbonell
LIQUIDADOR.

EDICTOS

Notarías

NOTARIA 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante FERNANDO BALVIN YEPES, quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 70.123.810, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 23 de Julio de 2018 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 381 de fecha 28 de Noviembre de 2019, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintiocho (28) de Noviembre de 2019 a las 8:00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIGO DE CALI.COD.INT.19433

NOTARIA 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante LUIS ARCINDO RAMOS SANCHEZ, quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 2.404.226, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 24 de Junio de 2019 en la Ciudad de Cali (Valle), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 380 de fecha 28 de Noviembre de 2019, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintiocho (28) de Noviembre de 2019 a las 8:00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIGO DE CALI.COD.INT.19434

NOTARIA 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante JOSE SAMUEL SOLARTE GUEVARA ó JOSE SAMUEL SOLARTE (quien es la misma persona), quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 1.519.872, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 8 de Septiembre de 2018 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 378 de fecha 28 de Noviembre de 2019, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintiocho (28) de Noviembre de 2019 a las 8.00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIGO DE CALI.COD.INT.19435

NOTARIA 21 Santiago de Cali HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante WENCESLAO CARREJO ó WENSESLAO CARREJO (quien es la misma persona), quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 2.405.685, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 13 de Enero de 1995 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 379 de fecha 28 de Noviembre de 2019, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintiocho (28) de Noviembre de 2019 a las 8:00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIGO DE CALI.COD.INT.19436

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante JAIME LIBREROS MORCILLO y CILIA MARIA LOSADA poseedor de la C.C. No. 2.503.705 Y 29.264.106 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 12 Y 14 del mes de febrero y junio de 2018 en el municipio de o ciudad de Buga. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 252 de fecha 28 del mes de Noviembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 29 del mes de Noviembre de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 19429

Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0700 del día 27 de Noviembre de 2019, los señor(es) CLAUDIA SANDOVAL c.c o nit 31910007 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO SANDOVAL SANDOVAL . Localizado en CALLE 53 A BIS NORTE #7 - 10 ha solicitado Licencia Urbanistica. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.19441

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0703 del día 28 de Noviembre de 2019, los señor(es) EDILIA OSPINA DE MARQUEZ c.c o nit 38890558 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA OSPINA DE MARQUEZ . Localizado en CARRERA 40 B #30 B - 04 ha solicitado Licencia Urbanistica. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.19442

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0702 del día 28 de Noviembre de 2019, los señor(es) CASIMIRO BALAREZO OROBIO c.c o nit 12795707 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO BALAREZO . Localizado en CARRERA 47 # 45 - 40 ha solicitado Licencia Urbanistica. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.19439

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0704 del día 28 de Noviembre de 2019, los señor(es) LUZ ALEIDA QUICENO MESA c.c o nit 31888263 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA QUICENO . Localizado en CARRERA 1 C 4 #74 - 03 ha solicitado Licencia Urbanistica. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.19440

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0697 del día 26 de Noviembre de 2019, los señor(es) VICTOR HUGO LOPEZ GONZALEZ c.c o nit 1125078776 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado URBANIZACION CIUDAD 2000 ETAPA VIII VILLA MAGNA . Localizado en CALLE 42 A ENTRE CARRERA 69 B Y 70 ha solicitado Licencia Urbanistica. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.19438

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR Que el día 4 de noviembre de 2019 falleció en Cali (V) el señor EDGAR EFREN NOGUERA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No.2.549.212 jubilado del Departamento del Valle del Cauca. Que la señora MARIA NELLY CHAGUENDO De NOGUERA, identificada con cédula de ciudadanía No.29.416.799 en calidad de cónyuge supérstite solicita la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2019. NATALI IRIARTE ACOSTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADORA AREA DE PRESTACIONES SOCIALES.COD.INT.19426

EDICTO EMPLAZATORIO El JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1o del Código de Procedimiento Penal, al señor JAMES GUSTAVO TRUJILLO VIDAL, identificado con cédula de ciudadanía No 16.890.907 nació el 17 marzo de 1965 en Cali Valle, estado civil unión libre, hijo de Alba Lucía Vidal y Gustavo Trujillo, de 1.60 Mts. de estatura, grupo sanguíneo Factor RH O+, última dirección conocida calle 27 No 29 bis - 31 piso 3, sin más datos. Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76-001-63-00226-2014-00027 por el delito de FUGA DE PRESOS. FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la secretaria del Centro de Servicios, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 28 DE NOVIEMBRE DE 2019. por el término de cinco (5) dias hábiles, los cuales vencen el día 4 DE DICIEMBRE DE 2019, a las 5:00 P.M. Copia del presente se remite a la Oficina de Admnistracion Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa. KAREN MELISSA PAYA IBARRA Secretaria DESFIJACION: Hoy de 2019, siendo las 5:00 P.M, se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la Secretaria del centro de Servicios de los juzgados Penales por el término de 5 días hábiles. KAREN MELISSA PAYA IBARRA Secretaria.COD.INT.01

Otras Ciudades

EDICTO N° ESU 0371 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) GLADYS ADELINA BUITRAGO CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 29.863.639 Fallecido(s) el 17/03/2018, en la ciudad de YUMBO VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, por LUIS ALFONSO RESTREPO BUITRAGO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.361.918,, MARIA DEL PILAR RESTREPO BUITRAGO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.202.781,, ZULMA PELAEZ BUITRAGO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.467.121,, JONATHAN DIAZ QUINTERO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.282.515, Y MELISSA DIAZ ORTIZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.486.166, , EN CALIDAD DE HIJOS Y NIETOS. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0091 del 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 a las 8:00 a.m y se desfijará el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 a las 6:00 (M/PM) Este EDICTO se elaboró el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 EL NOTARIO RAÚL JIMÉNEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO NOTARIO TITULAR EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 a las 6:00 (M/PM) EL NOTARIO.COD.INT.19431

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE YUMBO VALLE. YUMBO VALLE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 EDICTO EMPLAZA DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE CODIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN 76892-6000 191-2015-00002-00 y RADICADO INTERNO: 2019-00466-00, AL SEÑOR FABIAN GILBERTO GONZALEZ NOSSA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No 1.113.638.714, CON ULTIMA DIRECCION DE RESIDENCIA EN LA CALLE 47 N No 5 CN 40 LA FLORA DE LA CIUDAD CALI VALLE. A FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTE DESPACHO JUDICIAL UBICADO EN LA CALLE 7a NO 3-62 DE YUMBO-VALLE EDICTO QUE SE FIJARÁ EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES Y SE PUBLICARA A TRAVES DE UN MEDIO RADIAL Y DE PRENSA DE COBERTURA LOCAL LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 127 DEL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL FIJACIÓN YUMBO-VALLE, 15 DE NOVIEMBRF DE 2019 A LAS 08:00 AM DESFIJACION 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 05:00 PM MARIA JANETH CRISTANCHO MARIN. SECRETARIA.COD.INT.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS PALMIRA VALLE Carrera 29 con Calle 23 esquina de Palmira Valle Correo electrónico: j06pmgpal@cendoj.ramajudicial.gov.co 2660200 extensión 7166 EDICTO EMPLAZATORIO (POR CINCO (5) DIAS) LA SUSCRITA JUEZ SEXTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE PALMIRA VALLE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUDIENCIA PRELIMINAR EMPLAZA A: El señor JOSE ARNE CANDELO CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.988.087 expedida en Candelaria, nacido el 20 de febrero de 1963 en Candelaria Valle, estatura 1.76. grupo sanguíneo factor RH A+ código de señales particulares NINGUNA para que comparezcan ante la Fiscalía 143 Seccional de Palmira Valle donde se les requiere para vincularlo a la actuación radicada bajo la partida No 76-130-60-00169-2016-01035. por la conducta punible de OMISION DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR contemplado en el artículo 402 del C P . Se le hace saber al indiciado que en caso de no comparecer dentro del término de fijación del presente edicto y su respectiva publicación, se le declarará PERSONA AUSENTE y se continuara la actuación con el abogado designado por el sistema nacional de defensoría publica quien lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Palmira Valle por un término de cinco (5) días hábiles y de la misma manera en la Secretaria del Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías de Palmira Valle El presente EDICTO se fija siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) de hoy catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019). Copia del mismo se enviará a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santiago de Cali Valle, para su correspondiente publicación en un medio radial y de prensa de cobertura local, hoy catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019). ANA MILENA DIAZ GONZALEZ.COD.INT.01

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES CARTAGO - VALLE DEL CAUCA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EMPLAZA. Al señor Carlos Danilo Colorado Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.612.231 de Belén de Umbría - Risaralda, nacido el 21/06/1983, natural de Belén de Umbría - Risaralda, como último lugar de domicilio registra en la calle 18 N° 3-50 B/ El Llano de Cartago - Valle del Cauca, quien viene siendo investigado por la conducta punible de hurto agravado por los hechos del 08/05/2015, denunciante el Dr. Rodrigo Javier Parada Rueda, con el fin que se dirija a la Fiscalía 17 Seccional de Cartago (V), con sede en la calle 11 N 5-67 segundo piso telefono 2148000, con el fin de enterarlo del tramite que se le adelanta bajo código único de investigación 76-147-60-00170-2015-00785 por la presunta conducta punible de "hurto agravado", para que pueda de esta manera ejercer con plena capacidad y conocimiento sus garantías constitucionales y legales de contradicción y defensa. Lo anterior acorde a lo dispuesto dentro de audiencia preliminar de inicio de declaratoria de persona ausente, desarrollada por esta judicatura el cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), ante requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del procedimiento estipulado por el articulo 127 del código de procedimiento penal, para la declaratoria de persona ausente en caso de no presentarse momento en el cual podra designársele un defensor público, adscrito a la defensoria del pueblo que representara sus intereses en la actuación precitada. El presente edicto emplazatorio se fija en lugar publico de la secretaria del despacho, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa con cobertura local. (Articulo 127 código de procedimiento penal colombiano) Sustanciadora, LUZ EDITH VALENCIA CASTRO.COD.INT.01

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL YUMBO - VALLE DEL CAUCA REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA 24 DE OCTUBRE DE 2019 EDICTO EMPLAZA DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE CODIGO UNICO DE INVESTIGACION 76-892-60-00190-2013-00208 a la señora LAURA VALENCIA LASSO identificada con la cédula de ciudadanía No 31.976.669 a fin que comparezca ante este despacho judicial. Edicto que se fijara en lugar visible de la secretaria por el termino de cinco (5) días hábiles y se publicara a través de un medio radial y de prensa de cobertura departamental. Lo anterior conforme lo establece el articulo 127 de código de procedimiento penal Fijación Yumbo - Valle 24 de Octubre de 2019 a las 8:00 am. Des fijación: 30 de Octubre de 2019 a las 5:00 p.m LILIANA MONSALVE PEÑA - SECRETARIA.COD.INT.01

RAMA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS REPUBLICA DE COLOMBIA - PALMIRA VALLE EDICTO EMPLAZATORIO (POR CINCO DIAS) EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE PALMIRA VALLE EMPLAZA A: ALEJANDRO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.064.055 expedida en Cali Valle. Para que comparezca ante la Fiscalía Seccional 144 del Municipio de Palmira Valle, donde se le requiere para vincularlo a la actuación que se adelanta en su contra dentro de la investigación radicada con el número 765206000000201500101, por el delito de EXTORSION (ART. 244 DEL C.P). Se le hace saber al señor ALEJANDRO RODRIGUEZ, que de no comparecer dentro del término de fijación del presente EDICTO y su respectiva publicación se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará defensor publico que lo asistirá y lo representará en todas y cada una de las actuaciones y con el que se surtirán todos los avisos y notificaciones. El presente EDICTO se fija en lugar visible del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Palmira Valle, por

Alcaldía de Yumbo

El Municipio de Yumbo (Valle)

Avisa que el día 18 de septiembre de 2019 falleció el pensionado **RAIMUNDO MUÑOZ MUÑOZ,** identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 2.691.289 expedida en Yumbo - Valle, quien gozaba de una Pensión de Jubilacion.

Que a reclamar la pensión de sobrevivientes se ha presentado la señora **MARIA ALBA CERON DE MUÑOZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 29.970.595 expedida en Yumbo – Valle quien actúa en calidad de Cónyuge Supérstite.

Quien se crea con igual o mayor derecho sobre la pensión de sobrevivientes del pensionado antes mencionado, lo debe hacer valer ante el despacho del señor Alcalde Municipal de Yumbo (V), dentro de los treinta (30) días habiles siguientes a la 2ª publicación de este aviso.

El Alcalde Municipal de Yumbo (V) CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO.

SEGUNDO AVISO **NOVIEMBRE 29 DE 2019**

ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S

Domiciliada en la Calle 26N # 6BIS-38 de Cali, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 de C.S.T., hace saber que el señor **VIDAL ELPIDIO CESAR** con Cédula de Ciudadanía No 1.454.496. de Caloto, falleció el 22 de noviembre del 2019. Quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO **NOVIEMBRE 29 DE 2019**

DIMEL INGENIERIA S.A.

NIT: 800.080.917-2

Se permite informar que estando al servicio de la empresa, el pasado 20 de noviembre de 2019, falleció el señor **LUIS JAVIER SALCEDO CAICEDO** (q.e.p.d), identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.855.358 de El Cerrito (Valle). Las personas que consideren tener algún derecho de reclamar las prestaciones sociales, deben presentarse km 3 vía Cali – candelaria dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso.

Primer Aviso **Cali, 29 de noviembre de 2019**

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

el término de CINCO (5) DIAS, de conformidad con lo establecido en el articulo 127 de la Ley 906 de 2004, y copia del mismo se enviará a la Administración Judicial de la ciudad de Cali Valle, para su correspondiente publicación en un medio radical y de prensa de cobertura local, hoy treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 A.M. DIEGO FERNANDO MEDINA MURILLO Secretario ad-hoc. JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE PALMIRA VALLE. SECRETARIA.- Se deja constancia que el anterior EDICTO EMPLAZATORIO, permaneció fijado durante los días 30 y 31 de octubre de 2019 y 1, 5 y 6 de noviembre de 2019, como lo estipula la Ley. Palmira Valle, noviembre 7 de 2019. FABIOLA GÓMEZ ARZAYUZ Secretaria.COD.INT.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VIJES VALLE EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VIJES VALLE EMPLAZA Al señor William Germán Joven Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.421.753 de Bogotá, residente en la Cra. 36 #97a-47 del municipio de Palmira, dada solicitud elevada por la fiscalía 153 Seccional de Vijes- Valle, dentro de la investigación que se adelanta por el delito de USO DE DOCUMENTO FALSO. con SPOA No. 76-869-60-00189-2016-00034. radicado internamente bajo el No 768694089001200900105, con atención a lo dispuesto en el art. 127 del Código de Procedimiento Penal. Para constancia de lo anterior se expide hoy Treinta y uno (31) de octubre del año dos mil diecinueve (2019). AYDEE RODRIGUEZ VALENCIA JUEZ.COD.INT.01

EDICTO EMPLAZATORIO El JUZGADO 24 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1° del Código de Procedimiento Penal, al señor JOHN EDWARD SÁNCHEZ CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.882.793 de Florida Valle, con último domicilio conocido en la carrera 11 No. 5- 10 La Cabaña Florida, Valle o calle 15 carrera 15 de Cali, persona de sexo masculino, soltero, grado de instrucción sexto de bachillerato, natural de Buenaventura valle, fecha de nacimiento 6 de marzo de 1982, factor RH A+ Rasgos morfológicos: Persona de 1.80 centímetros de estatura, contextura mediana, piel negra, cabello mediano corto, negro, frente mediana, ojos tamaño mediano cafés, cejas arqueadas pobladas, orejas medianas con lóbulo adherido, nariz dorso cóncavo base media, boca grande labios negros, mentón redondo, bigote poblado, cuello medio, sin más datos. Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76-001-60-00193-2019-03256 por el delito de HURTO AGRAVADO. FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la secretaria del Centro de Servicios, siendo las 8:00 A M., del día de hoy 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, a las 5.00 PM. Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa. KAREN MELISSA PAYA IBARRA Secretaria DESFIJACION: Hoy de 2019, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la Secretaria del centro de Servicios de los juzgados Penales por el término de 5 días hábiles. KAREN MELISSA PAYA IBARRA Secretaría.COD.INT.01

EDICTO EMPLAZATORIO El JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles: con sujeción al Articulo 127 inciso 1° del Código de Procedimiento Penal, a la señora FABIOLA CARVAJAL RESTREPO identificada con la C.C No.30.329.424 expedida en Manizales - Caldas, nacida el 1 de octubre de 1973 en Arboleda Caldas, sexo femenino, con residencia conocida en la calle 45AN No.51-11 barrio Brisas del Limonar y Calle 41 No.51A11 y 1.55 Mts de estatura. Los llamados para que comparezca ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76 001 60 00193 2014-26865 por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO TENTADO. FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la secretaria del Centro de Servicios, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 07 de Noviembre de 2019. por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el dia 14 de Noviembre de 2019, a las 5.00 P.M. Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa. KAREN MELISSA PAYA IBARRA DESFIJACION: Hoy de 2019 siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la Secretaria del centro de Servicios de los juzgados Penales por el término de 5 días hábiles. KAREN MELISSA PAYA IBARRA Secretaria.COD.INT.01

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) MILOY MONTOYA MONTOYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No(s). 6.436.757, quien(es) falieciera(n) el (los) día(s) 02 de Marzo de 2019 en Roldanillo (Valle), siendo la ciudad de Cartago, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en éste Despacho el día 25 de Noviembre de 2019 mediante Acta Nro. 159. Se ordena la publicación de éste edicto en el periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local de la ciudad de Cartago, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto hoy veintiséis (26) de Noviembre de 2.019 siendo las 8:00 A.M. La Notaría Segunda Encargada del Círculo: NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO.COD.INT.19432

MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2 COMUNICACIÓN OFICIAL AVISO El Secretario de Planeación y Medio Ambiente del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, le informa a los terceros que puedan estar interesados o puedan resultar afectados con las decisiones que se tomen en el proceso de expedición de la siguiente licencia, para que ejerzan los derechos que les asisten ante la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente, ubicado en la Calle 16 # 3 - 97. Radicación: 603-2019 Fecha Solicitud: 15 DE NOVIEMBRE de 2019 Solicitante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL BATALLON VENCEDORES N° 23 Dirección: 375-3777 Matricula Inmobiliaria: 375-3777 CARLOS EDUARDO LLANO NARANJO Secretario de Planeación y Medio Ambiente.COD.INT.19432

EDICTO: EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada de la causante MARGARITA MENDOZA DE BEJARANO quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.851.285 de Tuluá (V), fallecida el día 28 de Mayo del 2.019 en la ciudad de Tuluá (V), siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta numero 0129 del Veintisiete (27) de Noviembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Veintinueve (29) de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Doce (12) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 6: 00 P.M. ANDRES FELIPE SOLANO LAMUS NOTARIO SEGUNDO DE TULUA ENCARGADO.COD.INT.19443

EDICTO: EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CIRCULO DE TULLA VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada de la causante ESNEDA MENDOZA SAAVEDRA quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.851.119 de Tuluá (V). fallecida el día 20 de Enero del 1999 en la ciudad de Tuluá (V), siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 0127 del Veintisiete (27) de Noviembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijara en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Veintinueve (29) de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Doce (12) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 6: 00 P.M. ANDRES FELIPE SOLA19443

EDICTO: EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CIRCULO DE TULUÁ VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada de la causante ANA MELBA MENDOZA SAAVEDRA quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.851.121 de Tuluá (V), fallecida el dia 06 de Septiembre del 2.000 en la ciudad de Tuluá (V), siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 0128 del Veintisiete (27) de Noviembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Veintinueve (29) de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve(2019),a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Doce (12) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 6: 00 P.M. ANDRES FELIPE SOLANO LAMUS NOTARIO SEGUNDO DE TULUA ENCARGADO.COD.INT.19443

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de AMANDA CERON, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 31.189.787, quien (es) falleció (eran) en Tuluá Valle, el 15 de noviembre de 2.007. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 165 de fecha 28 de noviembre de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: 29 de noviembre de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el 12 de Diciembre de 2019, a las 6: 00 P.M. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.COD.INT.19443

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de FABIO PRIETO JARAMILLO O FABIO PRIETO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 2.484.257, quien (es) falleció (eron) en Tuluá Valle, el 329 de julio de 2.010. Aceptado el trámite notarial en esta notaria, mediante acta número 164 de fecha 26 de noviembre de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su articulo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: 27 de noviembre de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: 11 de diciembre de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.COD.INT.19443

EDICTO El Notario Único del Circulo de Andalucía - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión doble e intestada del señor SATURNINO GALVEZ GUTIERREZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía Nro. 2.460.242 y quien falleció en el Municipio de Andalucía Valle, el dia treinta (30) de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve (1959), y GRACIELA MILLAN DE GALVEZ quien se identificaba con la cédula de ciudadanía Nro. 29.145.131 y quien falleció en el Municipio de Andalucía Valle, el dia diez (10) de agosto de dos mil catorce (2014), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Andalucía, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaria mediante acta No. Treinta y cuatro (34), del día veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988 en concordancia con el articulo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria. Para constancia se firma en Andalucía Valle, el veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) EL NOTARIO DR. OSCAR ALBEIRO BEJARANO ALVAREZ.COD.INT.19443

ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante SEGUNDA HERMELIA ANDRADE DE VALDES O SEGUNDA HERMELIA ANDREADE PORTILLA con cédula de ciudadanía número 35.590.210 de Dagua Valle, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá Valle, y fallecida en la ciudad de Tuluá Valle, el 18 de Mayo del año 2019. Aceptado el trámite respectivo por acta número 90 del 25 de Noviembre de 2.019 se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 26 de Noviembre de 2019, siendo las 8:00 am. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA.COD.INT.19443

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral intestada de GLORIA MARIA LOPEZ DE SILVA, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 29.794.504, quien falleció en Tuluá Valle, el dia 27 de Febrero del 2.005. Aceptado el trámite notarial en esta notaria, mediante acta número 151 de fecha 06 de Noviembre 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaria por el termino de diez (10) dias. El presente edicto se fija hoy: Noviembre 07 de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: NOVIEMBRE DEL 2.019 CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.COD.INT.19443

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE RESTREPO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Calle 14 No. 9-33 Edificio Fundadores Mall Segundo Piso Oficina 1 Tel. 2522758 unicarestrepo@supernotariado.gov.co EDICTO El suscrito Notario del Circulo de Restrepo Valle, EMPLAZA; A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un diario de AMPLIA CIRCULACION NACIONAL en el trámite Notarial del causante ANA DELFA RIOS DE BETANCOURT quien en vida se identifico con la cédula de ciudadanía nro 31.086.001, falleció en Buga Valle el día 01 de agosto de 2016 , inscrita su defunción en el serial Nro 08771301 Notaria segunda de Buga, siendo su último domicilio y lugar de asiento de sus negocios el Municipio de Restrepo Valle, y se ordena la publicación de este Edicto en un diario de AMPLIA CIRCULACION NACIONAL y en la radiodifusora local en cumplimiento de lo Dispuesto por el Articulo 3 del Decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija hoy cinco (05) de Noviembre de 2019 a las 8:10 a.m ALFONSO GONZALEZ LOPEZ NOTARIO.COD.INT.19444

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE RESTREPO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Calle 14 No. 9-33 Edificio Fundadores Mall Segundo Piso Oficina 1 Tel. 2522758 unicarestrepo@supernotariado.gov.co EDICTO El suscrito Notario del Circulo de Restrepo Valle, EMPLAZA; A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un diario de AMPLIA CIRCULACION NACIONAL en el trámite Notarial de la causante EMPERATRIZ ASTAIZA SANCHEZ .quien en vida se identifico con la cédula de ciudadanía nro 29.738.357 , falleció en Cali el día 11 de Noviembre de 2018 , inscrita su defunción en el serial Nro 06214554 , Registraduria de Restrepo Valle, siendo su último domicilio y lugar de asiento de sus negocios el Municipio de Restrepo Valle y se ordena la publicación de este Edicto en un diario de AMPLIA CIRCULACION NACIONAL y en la radiodifusora local en cumplimiento de lo Dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija hoy 29 de Noviembre de 2019 a las 8:00 a .m. ALFONSO GONZALEZ LOPEZ NOTARIO.COD.INT.19444

COSECHA DEL VALLE S.A.S

Nit. 900031681-3

A V I S A

Que el día 23 de noviembre de 2019, falleció el señor **JOSE JULIAN GARCÍA SANCHEZ**, identificado con c.c. 16.355.682. En virtud de lo anterior se da el presente aviso a fin de que todo aquél que se crea con igual o menor derecho se presente a hacerlo en horas hábiles de oficina a la empresa de **COSECHA DEL VALLE S.A.S**, situada en el corregimiento de la Paila Kilómetro 1 de Zarzal (Valle).

PRIMER AVISO **NOVIEMBRE 29 DE 2019**

FONDO DE EMPLEADOS LA 14 - FONEM LA 14

La señora **PATRICIA PAREDES ZAMBRANO**, C.C. 31.962.779 de Cali (V) falleció el día 15 de Octubre de 2019, en calidad de asociada. Aquellos que se consideren beneficiarios de sus Ahorros Y Aportes, presentarse con la documentación idónea en la Calle 28 NORTE 2BN 80, Teléfono: 4851214/15/16 – 6684015/16 en la ciudad de SANTIAGO DE CALI.

UNICO AVISO **NOVIEMBRE 29 DE 2019**

ACCION DEL CAUCA S.A.S

Domiciliada en la Calle 26N # 6BIS - 38 de Cali, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 de C.S.T., hace saber que el señor **PLAZA AMU CESAR ANDRES** con Cédula de Ciudadanía No 1.144.134.169. de Cali, falleció el 19 de noviembre del 2019. Quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO **NOVIEMBRE 29 DE 2019**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISO

LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 19 DE LA LEY 1116 DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO 620-001808 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019

AVISA

Que por auto 620-001808 del 22 de octubre de 2019, se admitió a la persona natural no comerciante **PILAR AGUIRRE ARIAS** controlante de la sociedad **DISTRECE S.A. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL** identificado con la CC N° 21.953.297, con domicilio en el municipio de Yumbo – Valle del Cauca, al proceso de reorganización empresarial en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010.

1. Que el ejercicio de las funciones de promotor de acuerdo con la ley 1116 de 2006, serán cumplidas por el auxiliar de la justicia **GINA BLANCK COJOCARU**, designación efectuada mediante auto 620-001808 del 22 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la ley 1429 de 2010.

2. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con el promotor para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

CALLE 6 OESTE # 10-85 APTO 603-6 CALI-VALLE
Teléfono 310388107
Correo electrónico blankgina18@gmail.com

3. Que se ordenará la inscripción del auto de apertura en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2 de la Ley 1116 de 2006.

4. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, los deudores sin autorización del juez del concurso, no podrán realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos arreglos relacionados con sus obligaciones, no adoptar reformas estatuarias tratándose de personas jurídicas y en general deberán dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley.

El presente aviso **SE FIJA** en la Secretaria Administrativa de la Intendencia Regional de Cali, por el término de cinco (5) días a partir del día **26 de noviembre de 2019**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **2 de diciembre de 2019** siendo las 5:00 p.m. y se agrega al expediente.

Jessica Quiceno T.

JESSICA QUICENO TUNUBALA
Secretario Judicial y administrativo Intendencia Regional Cali

BLACK WEEK

Del 23 al 30
de noviembre
las ofertas más exclusivas para ti!

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor